



viernes 30 de agosto de 2024

SUSPENDIDA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 77.4 DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN CONTRA LA SUSPENSIÓN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, RUIDOS Y VIBRACIONES

Visto que en fecha de 30 de agosto de 2024 se presenta escrito de la Hermandad de Santa María del Alcor Coronada y San Pedro Nolasco, por el cual se solicita la suspensión de la aplicación del vigente artículo 77.4 de la Ordenanza de Protección contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones del Ayuntamiento de El Viso del Alcor.(Cód. Validación: 5TYT7J4YAJA6993TCA3AMFJLC Verificación:)

<https://elvisodelalcor.sedelectronica.es> [<https://elvisodelalcor.sedelectronica.es>]

Vista la Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, de fecha de 30 de agosto de 2024, en la que se concluye que: " Por todo lo expuesto, y en aras de evitar posibles perjuicios a los vecinos y entidades de El Viso del Alcor, así como para garantizar el correcto desarrollo de las Fiestas Patronales de acuerdo con las tradiciones y costumbres locales, se considera necesario y oportuno acordar, con el fin de evitar situaciones de indefensión y desproporcionalidad durante la celebración de las próximas Fiestas Patronales.(Cód. Validación: 3SFDYF7KQTYSEA5ACRPZL5NST Verificación:)

En este enlace la pueden consultar: <https://acortar.link/9zcUPP> [<https://acortar.link/9zcUPP>]